

## CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 09  
(Septiembre 20 de 2018)**

Por el cual se aprueba la reforma curricular al programa de Psicología de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

**El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y**

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 13 que textualmente establece como función del Consejo Superior: **“Aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos...”**

Que es necesario actualizar los contenidos y dominios de competencias reflejados en el perfil de egreso de los profesionales en Psicología de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

Que el Consejo Superior de la Fundación, en su sesión del dieciocho (18) de septiembre de 2018 por decisión unánime aprobó el proyecto de reforma curricular del Programa de Psicología presentado por la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la reforma curricular del programa de Psicología de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, de conformidad con los términos del estudio presentado a consideración del Consejo Superior, haciendo un cambio en el número de créditos académicos de 179 a 151, pasando de una extensión del programa académico de 10 a 9 semestres de 16 semanas por período; por cuanto se ajusta a los criterios de rigor y pertinencia académica pretendidos por la Institución y a los requerimientos del entorno social.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el plan de transición presentado por la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico. (Anexo).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los 20 días del mes de septiembre de 2018.



**SONIA FAJARDO FORERO.**  
Presidente Consejo Superior



**ANDRÉS RAMÍREZ BUENO**  
Secretario Consejo Superior